



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 83520
Acta 12

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ERNESTO NEIRA MARTÍNEZ vs. LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO IFI PENSIÓN.

Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Corporación mediante auto AL2216-2022, admítase el recurso extraordinario de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección al trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese.



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ



JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO



JORGE PRADA SÁNCHEZ